



Acta N° 78  
Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria  
11 de diciembre del 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **once de diciembre** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente
C.P. Serafín Treviño Salinas En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente



Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

Ausente (se integró más tarde)

### INVITADOS

Arq. Néstor Luna Parra  
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Presente

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván  
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos  
y Medio Ambiente

Presente

Lic. Alejandra Cantú Sada  
Coord. Gral. de Teatros Mpaes.

Presente

C. Marco Antonio Flores Rodríguez  
Jefe de Ing. y Operación del Auditorio San Pedro

Presente

Lic. Eduardo Sierra Chein  
Titular de la Unidad de Planeación

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público".



5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-47/2017, relativa al “Suministro, instalación y mantenimiento de equipo de aire acondicionado para el Auditorio San Pedro”.
6. Contratación directa por excepción de un estudio que documente el impacto de las políticas públicas exitosas en la transformación del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
7. Asuntos Generales
8. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad, con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Serafín Treviño Salinas y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

**a Punto tres.-** 3. Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2017, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

Solicitud de contrato: 4262

Área solicitante: Dirección de Desarrollo Social y Capital Humano

Ejercicio fiscal: 2017-2018

Vigencia del contrato: 15 de diciembre de 2017 y al 15 de agosto de 2018

#### ANTECEDENTES

En fecha 15 de noviembre del año en curso, se publicó la convocatoria para dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Grupo Pro Crea S.A. de C.V., M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., Servicios Industriales DMX S.A. de C.V. y Tridesa Desarrollos S.A. de C.V.

Ahora bien, el 01 de diciembre del 2017, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron 4-cuatro empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Grupo Pro Crea S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%
M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.	Si	Si	
Tridesa Desarrollos S.A. de C.V.	Si	Si	
Servicios Industriales DMX S.A. de C.V.	No	N/A	Incumplió en el punto 15 inciso b. fracción ii de las bases, ya que presentó cheque como garantía de propuesta <b>sin certificar</b> . Por lo que en el acto se le descalificó de conformidad con el punto 27, inciso a) de las bases.



## PROPUESTA ECONÓMICA

PAR-TIDA	BENEFICIADO	PRO CREA	MS COMERCIALI ZADORA	TRIDESA	DMX*
1	Juan Cazares Lozano	\$99,602.78	\$102,209.00	<b>\$89,998.45</b>	199,969.60
2	Eva María Rivera Soto	\$184,206.39	\$156,889.00	\$158,141.70	329,340.59
3	María Belén Espino Rodríguez	\$154,256.28	\$128,615.00	\$117,007.90	227,229.80
4	Rosa Irma De León Hernández	\$129,617.36	\$108,517.00	\$95,600.25	205,394.95
5	Juan Juárez González	\$162,872.54	\$131,715.00	\$126,972.20	283,535.39
6	José Luis De La Rosa Tolentino /María Luisa Delgado Gaitán	\$146,559.99	\$120,714.00	\$112,989.85	267,735.98
7	Rosa María Uribe Uribe	\$119,918.55	\$112,448.00	\$99,443.75	251,386.73
8	Felipe Herrera Martínez	\$69,874.68	\$70,546.00	\$59,030.59	124,336.71
9	Ma. Inocencia Rodríguez Hernández	\$147,853.60	\$140,436.00	\$129,544.98	296,377.42
10	Laurentina Soto Castillo	No participa	\$97,826.00	\$87,094.65	186,563.35
11	Gregorio Delabra Limón	No participa	\$77,062.00	\$63,917.70	137,412.75
12	Enriqueta Hernández Sánchez	No participa	\$125,358.00	\$116,860.55	260,742.50
13	Saúl Alejandro Gallegos Cardona	\$147,614.75	\$125,049.00	\$120,927.40	250,806.92
14	José Isaías Jara Jara	\$118,016.13	\$111,065.00	\$95,036.90	206,420.27
15	Irene Zavala Castillo	\$108,825.15	\$113,501.00	\$85,586.20	233,808.28
16	Celia Aranda Gómez	\$180,823.14	\$154,749.00	\$154,981.90	330,691.67
17	Rebeca Arellano Del Rio	\$185,983.06	\$155,535.00	\$158,498.85	349,493.20
18	Silvia Lara Morales	\$172,077.66	\$156,222.00	\$154,493.80	333,812.91
19	Federico López Regalado	\$89,297.52	\$99,090.00	\$81,902.40	155,797.80
20	Manuela Sosa Gomez	\$176,847.10	\$142,509.00	\$143,334.76	320,397.67
21	María Guadalupe Campos Lozano /Claudia Amarilly Escobar Campos	\$137,398.32	\$123,918.00	\$99,243.60	254,035.93
22	Nicolasa Sánchez Cisneros	\$128,854.35	\$114,352.00	\$108,808.65	212,046.11
23	Bertha Sánchez Requenes	\$143,291.39	\$116,267.00	\$116,931.45	266,703.01
24	María Guadalupe Palomares Reyes	\$179,216.02	\$135,558.00	\$133,260.15	330,351.05
25	Mario Francisco Ibañez De La Rosa	\$122,928.43	\$120,628.00	\$99,306.15	266,766.01
26	Sanjuana Gabriela Cardona Alvarado	\$131,774.87	\$115,583.00	\$104,449.15	271,037.65
27	Margarita Rangel Salinas	\$101,728.58	\$99,325.00	\$80,045.80	213,435.80
28	José Luis Silva Reyna	\$144,310.44	\$128,131.00	\$124,366.80	283,164.42
29	Rosa Herlinda Rostro Solís	\$51,622.83	\$54,433.00	\$40,970.00	101,413.51
30	Eleno Marín Cabral	\$113,153.59	\$96,681.00	\$85,339.00	183,279.50
31	Reynaldo Zamora Hernández	\$197,955.93	\$157,174.00	\$155,949.40	328,313.55
32	Jonh Walter Medrano García	\$94,421.11	\$88,135.00	\$76,857.40	171,649.04



33	Dominga Arguello Rodríguez	\$128,479.98	\$124,188.00	\$111,593.15	308,100.96
34	Paulín Armedariz Castellón	\$102,111.06	\$104,879.00	\$87,373.40	247,452.30
35	María Garza Garza	\$145,992.39	\$126,446.00	\$124,205.40	256,963.54
36	Andrea Rodríguez Posada	\$145,369.61	\$134,515.00	\$128,182.65	284,582.00
37	José Paulino Rodríguez Posada	\$112,848.70	\$118,785.00	\$96,910.80	265,041.65
38	Pánfila Briones Vázquez	\$130,519.74	\$111,465.00	\$93,459.60	238,908.96
39	Blanca Irene Marín Esquivel	\$79,801.23	\$78,018.00	\$63,737.80	152,034.21
40	Luis Hilario Martínez Valdez	\$97,963.03	\$93,504.00	\$81,126.10	166,940.22
<b>Total</b>		<b>\$4,883,988.29</b>	<b>\$4,672,040.00</b>	<b>\$4,263,481.23</b>	<b>9,753,473.93</b>

\*Informativo

De lo anterior se deduce que únicamente Grupo Pro Crea S.A. de C.V., M.S. Comercializadora de Importadora S.A. de C.V. y Tridesa Desarrollos S.A. de C.V., acreditaron al 100% las etapas cuantitativa y cualitativa. M.S. Comercializadora ofreció los costos más bajos en 5 partidas y Tridesa en 35 partidas. Dichas propuestas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado para cada una.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

PAR-TIDA	BENEFICIADO	PRO CREA	MS COMERCIALIZADORA	TRIDESA	AHORRO
1	Juan Cazares Lozano	\$105,000.00		\$89,998.45	15,001.55
2	Eva María Rivera Soto	\$185,000.00	\$156,889.00		28,111.00
3	María Belén Espino Rodríguez	\$145,000.00		\$117,007.90	27,992.10
4	Rosa Irma De León Hernández	\$125,000.00		\$95,600.25	29,399.75
5	Juan Juárez González	\$155,000.00		\$126,972.20	28,027.80
6	José Luis De La Rosa Tolentino / María Luisa Delgado Gaitán	\$140,000.00		\$112,989.85	27,010.15
7	Rosa María Uribe Uribe	\$130,000.00		\$99,443.75	30,556.25
8	Felipe Herrera Martínez	\$70,000.00		\$59,030.59	10,969.41
9	Ma. Inocencia Rodríguez Hernández	\$160,000.00		\$129,544.98	30,455.02
10	Laurentina Soto Castillo	\$100,000.00		\$87,094.65	12,905.35
11	Gregorio Delabra Limón	\$75,000.00		\$63,917.70	11,082.30
12	Enriqueta Hernández Sánchez	\$145,000.00		\$116,860.55	28,139.45
13	Saúl Alejandro Gallegos Cardona	\$150,000.00		\$120,927.40	29,072.60
14	José Isaías Jara Jara	\$120,000.00		\$95,036.90	24,963.10
15	Irene Zavala Castillo	\$110,000.00		\$85,586.20	24,413.80
16	Celia Aranda Gómez	\$185,000.00	\$154,749.00		30,251.00
17	Rebeca Arellano Del Rio	\$190,000.00	\$155,535.00		34,465.00



18	Silvia Lara Morales	\$185,000.00		\$154,493.80	30,506.20
19	Federico López Regalado	\$95,000.00		\$81,902.40	13,097.60
20	Manuela Sosa Gomez	\$180,000.00	\$142,509.00		37,491.00
21	María Guadalupe Campos Lozano /Claudia Amarily Escobar Campos	\$130,000.00		\$99,243.60	30,756.40
22	Nicolasa Sánchez Cisneros	\$140,000.00		\$108,808.65	31,191.35
23	Bertha Sánchez Requeses	\$145,000.00	\$116,267.00		28,733.00
24	María Guadalupe Palomares Reyes	\$170,000.00		\$133,260.15	36,739.85
25	Mario Francisco Ibañez De La Rosa	\$130,000.00		\$99,306.15	30,693.85
26	Sanjuana Gabriela Cardona Alvarado	\$135,000.00		\$104,449.15	30,550.85
27	Margarita Rangel Salinas	\$105,000.00		\$80,045.80	24,954.20
28	José Luis Silva Reyna	\$155,000.00		\$124,366.80	30,633.20
29	Rosa Herlinda Rostro Solís	\$50,000.00		\$40,970.00	9,030.00
30	Eleno Marín Cabral	\$110,000.00		\$85,339.00	24,661.00
31	Reynaldo Zamora Hernández	\$190,000.00		\$155,949.40	34,050.60
32	Jonh Walter Medrano García	\$90,000.00		\$76,857.40	13,142.60
33	Dominga Arguello Rodríguez	\$135,000.00		\$111,593.15	23,406.85
34	Paulín Arnedariz Castrellón	\$110,000.00		\$87,373.40	22,626.60
35	María Garza Garza	\$155,000.00		\$124,205.40	30,794.60
36	Andrea Rodríguez Posada	\$155,000.00		\$128,182.65	26,817.35
37	José Paulino Rodríguez Posada	\$125,000.00		\$96,910.80	28,089.20
38	Pánfila Briones Vázquez	\$125,000.00		\$93,459.60	31,540.40
39	Blanca Irene Marín Esquivel	\$75,000.00		\$63,737.80	11,262.20
40	Luis Hilario Martínez Valdez	\$95,000.00		\$81,126.10	13,873.90
<b>Total</b>		<b>\$5,275,000.00</b>	<b>\$725,949.00</b>	<b>\$3,531,592.57</b>	<b>\$1,017,458.43</b>

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación a favor:

M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 5- cinco viviendas (partidas de la 2, 16, 17, 20 y 23), por un monto de \$725,949.00 (setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Tridesa Desarrollos S.A. de C.V., con R.F.C. TDE050912419, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 35-treinta y cinco viviendas (partidas 1, de la 3 a la 15, 18, 19, 21, 22, y de la 24 a la 40), por un monto de \$3,531,592.57 (tres millones quinientos treinta y un mil quinientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 15 de diciembre de 2017 y a más tardar el 15 de agosto de 2018.



TOTAL \$4,257,541.57

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Serafín Treviño Salinas y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor:

M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 5- cinco viviendas (partidas de la 2, 16, 17, 20 y 23), por un monto de \$725,949.00 (setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Tridesa Desarrollos S.A. de C.V., con R.F.C. TDE050912419, para el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 35-treinta y cinco viviendas (partidas 1, de la 3 a la 15, 18, 19, 21, 22, y de la 24 a la 40), por un monto de \$3,531,592.57 (tres millones quinientos treinta y un mil quinientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 15 de diciembre y a más tardar el 15 de agosto de 2018.

**Punto cuatro.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público".

Solicitud de Contrato: 4239  
Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente  
Ejercicio: 2018  
Vigencia del contrato: 20 de enero al 31 de diciembre de 2018

Objetivo: Contratar el suministro de material eléctrico para alumbrado público, que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León requiere, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
13/DIC/2017	19/DIC/2017	15/ENE/2018	22/ENE/2018



LISTADO DE LOS PRODUCTOS A LICITAR

CANT.	DESCIPCION	MARCA SUGERIDA
10	Apartarrayos de 15 KVA 13,200 volts	IUSA, GENERAL ELECTRIC
100	Balastro de aditivo metálico cerámico , bilevel de 70 watts	PHILLIPS, OSRAM, SOLA BASIC
400	Balastro de aditivo metálico cerámico , bilevel de 100 watts	PHILLIPS, OSRAM, SOLA BASIC
100	Balastro de aditivo metálico cerámico , bilevel de 150 watts	PHILLIPS, OSRAM, SOLA BASIC
100	Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 70 watts autorregulado	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
400	Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 100 watts autorregulado	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
300	Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 150 watts autorregulado	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
150	Balastro de aditivo metálico cerámico , bilevel de 250 watts	PHILLIPS, OSRAM, SOLA BASIC
150	Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 250 watts autorregulado	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
30	Balastro de 1000 watts aditivos metálicos para operar a 277 volts autorregulada + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
250	Balastros de 100 watts vapor sodio autorregulada para operar a 240 volts bajas perdidas con salida a 55 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
300	Balastros de 150 watts vapor sodio autorregulada para operar a 240 volts bajas perdidas con salida a 55 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
30	Balastro de 250 watts aditivos metálicos autorregulada para operar a 240 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
150	Balastros de 250 watts vapor sodio autorregulada para operar a 240 volts bajas perdidas con salida a 55 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal incluye	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
150	Balastros de 250 watts vapor sodio autorregulada para operar a 240 volts voltaje bajas perdidas con salida a 95 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
20	Balastros de 400 watts aditivos metálicos autorregulada para operar a 240 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	SOLA BASIC, LUMICON HAVELLS,
60	Balastros de 400 watts vapor sodio para operar a 240 volts bajas pérdidas	SOLA BASIC, LUMICON

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria





	son salida a 55 volts + 10 % variación voltaje con herraje universal	HAVELLS,
15000	Metros de cable calibre 10 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
15000	Metros de cable calibre 12 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
15000	Metros de cable calibre 14 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
500	Metros de cable calibre 2 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
10000	Metros de cable calibre 4 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
15000	Metros de cable calibre 6 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
21000	Metros de cable calibre 8 con aislamiento a 105 grados UNIPOLAR tipo thw/l's para 600 V.C.A.	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
15000	Metros de cable de aluminio neutranel calibre 4 2+1 para instalaciones subterráneas( 2 NEGRO,1 BLANCO)	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
10000	Metros de cable de aluminio neutranel calibre 6 2+1 para instalaciones subterráneas ( 2 NEGRO,1 BLANCO)	VIAKON, CONDUCTORES MTY, CONDUMEX, CONDUCTORES DEL NORTE
40	Centros de carga Q6 tipo industrial	SQUARE D GE. FEDERAL PACIFIC PARA EXTERIOR
40	Centros de carga Q8 tipo industrial	SQUARE D GE. FEDERAL PACIFIC PARA EXTERIOR
600	Focos de 100 watts vapor sodio para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal a 55 volts + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	PHILIPS O EQUIVALENTE
600	Focos de 150 watts vapor sodio para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal de 55 volts + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	PHILIPS O HAVELLS



400	Focos de 250 watts vapor sodio para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal a 95 volts + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	OSRAM, PHILIPS HAVELLS
400	Focos de 250 watts vapor sodio para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal a 55 volts + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	OSRAM, PHILIPS HAVELLS
100	Focos de 250 watts aditivos metálicos para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	OSRAM, PHILIPS HAVELLS
50	Focos de 400 watts vapor sodio Para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal de 55 volts + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	OSRAM O PHILIPS
60	Focos de 400 watts aditivos metálicos para operar a 240 volts para base socket tipo mogul fecha de fabricación reciente	PHILIPS O HAVELLS
15	Focos de 1000 watts aditivos metálicos para operar a 240 volts para base socket tipo mogul con voltaje nominal + - 4% variación de tolerancia permitida con fecha de fabricación reciente	OSRAM, PHILIPS O HAVELLS
40	Luminaria tipo futura con paquete eléctrico de foco y balastra de 100 watts voltaje 220 de aditivo metálico cerámico	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
40	Luminaria tipo futura con paquete eléctrico de foco y balastra de 150 watts voltaje 220 de aditivo metálico cerámico	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
20	reloj digital 24 hrs. 220-240 v electrónico	TORK
500	metros de cable uso rudo de 3x12	VIKON, CONDUMEX, CONDUCTORES MTY
35	Luminaria compuesto por carcasa tipo ov apolo 70 watts balastra y foco metálico cerámico	OSRAM, VENTURE O HAVELLS
250	Fotoceldas de 1500 watts a 240 volts transparente t	TORK, INTERMATIC
50	Pastillas Térmicos de 2x40 amperes QO	FEDERAL PACIFIC O GENERAL ELECTRIC O SQUARE-D
50	Pastillas Térmicos de 2x30 amperes QO	FEDERAL PACIFIC O GENERAL ELECTRIC O SQUARE-D
50	Pastillas Térmicos de 2x50 amperes QO	FEDERAL PACIFIC O GENERAL ELECTRIC O SQUARE-D
50	Pastillas Térmicos de 2x100 amperes QO	FEDERAL PACIFIC O GENERAL ELECTRIC O SQUARE-D
200	Cristal OV15 tipo burbuja	N/A
25	Contactores de 4 polos 50 amperes con bobina a 240 60 hz	FEDERAL PACIFIC O GENERAL ELECTRIC O SQUARE-D



15	cortacircuitos 15/100	GENERAL ELECTRIC
100	Par Juegos de anclas 3/4 x 92 cms	N/A
50	Base socket 7x200 amperes	SQUARE-D
150	Base socket mogul cerámico	N/A
20	Unidad de encendido gabinete himen con contactor y centro de carga Q8 con 2 térmicos de 2x50 amperes con dimensiones de 600 mm X 400 mm. X 200 mm dimensiones del gabinete	N/A
20	gabinete metálico himen 600 mm x 400 mm x 200 mm	N/A
150	base para fotocelda	TORK
150	Eslabón fusible de 1 amp. Para alta tensión	ELECTRAMEX
150	Eslabón fusible de 2 amp. Para alta tensión	ELECTRAMEX
45	Eslabón fusible de 3 amp. Para alta tensión	ELECTRAMEX
15	Eslabón fusible de 5 amp. Para alta tensión	ELECTRAMEX
35	Conector perico para alta tensión	BURNDY
20	kilos de alambre cobre para alta tensión numero 6 (kilos como unidad de medida) se utiliza mayormente para conexiones de alta tensión en apartarrayos y corta circuitos	N/A
60	Interruptor de cuchilla 2x30 amperes industrial con fusible de asbesto cat.D221	SQUARE-D , NEMA O CALIDAD SIMILAR
10	Interruptor de cuchilla 3x60 amperes industrial con fusible de asbesto cat.D222	SQUARE-D , NEMA O CALIDAD SIMILAR
10	Interruptor de cuchilla 3x100 amperes industrial con fusible de asbesto cat.D323	SQUARE-D , NEMA O CALIDAD SIMILAR
4	Trasformadores 10 KVA monofásico para sub estación de poste en voltaje 13,200 127/240 60 hz	PROLEC, CONTINENTAL, IEM
4	Trasformadores 15 KVA monofásico para sub estación de poste en voltaje 13,200 127/240 60 hz	PROLEC, CONTINENTAL, IEM
4	Trasformadores 37.5 KVA monofásico para sub estación de poste en voltaje 13,200 127/240 60 hz	PROLEC, CONTINENTAL, IEM
4	Trasformadores 50 KVA monofásico para sub estación de poste en voltaje 13,200 127/240 60 hz	PROLEC, CONTINENTAL, IEM
4	Trasformadores 25 KVA monofásico para sub estación de poste en voltaje 13,200 127/240 60 hz	PROLEC, CONTINENTAL, IEM



El ingeniero Rafael Zapata preguntó si todavía se estaba trabajando con focos de vapor de sodio, no se ha rehabilitado, respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que esta lista únicamente era enunciativa y para tener un contrato en stock, no quiere decir que se compra todo completamente, esto es para rehabilitar aquello que se daña o que sufre algún accidente, y con la licitación que se adjudicó hace un mes, ya se está cambiando todo a tecnología led; sin embargo aún se tiene en muchas de las vialidades luminarias con focos de vapor de sodio.

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó si en este listado había alguna refacción para led; respondiendo el licenciado Escobedo que no, ya que se contaba con garantía en estas luminarias.

La licenciada Sofía Leal agregó que únicamente se va comprando por requisición lo que se va a utilizar, aclarando que el Municipio no está obligado a comprar el total de los productos, y continuó con la presentación:

#### RESUMEN DE LAS BASES

#### ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% de los bienes solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y Anexo 2 “Cotización”, cumpliendo con las especificaciones.
- ✓ Todos los materiales deberán ser de reciente fabricación, con no más de 6 meses de antigüedad.
- ✓ Los térmicos y los centros de carga deberán ser de la misma marca.
- ✓ Las cantidades de consumo anual aproximado son enunciativas más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante, por lo que la convocante no está obligada a la compra de la totalidad de los bienes señalados, o podrá consumir cantidades superiores a las señaladas.
- ✓ En donde se especifica marca, es obligatorio cotizar la indicada o de calidad superior, si se especifican varias, la concursante podrá ofrecer cualquiera de las solicitadas.
- ✓ En donde no se solicite marca, deberá indicar la marca que ofrece en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

#### PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de suministrar los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- ✓ Compromiso de surtir las “Balastras” con fabricación no mayor a 6-seis meses de antigüedad.



- ✓ Compromiso de surtir en cuanto a las “Luminarias-foco metálico cerámico” con fabricación no mayor a 6-seis meses de antigüedad.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la “Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público”.

### ACUERDO

Se aprueban por unanimidad, con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Serafín Treviño Salinas y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la “Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público”.

**Punto cinco.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-47/2017, relativa al “Suministro, instalación y mantenimiento de equipo de aire acondicionado para el Auditorio San Pedro”.

Solicitudes: Contrato 4335 y requisición 351173  
Área solicitante: Secretaría de Cultura  
Ejercicio: 2018-2019

Vigencia del contrato: Para el suministro e instalación del aire acondicionado, a partir de la notificación del fallo y hasta el 15 de abril de 2018.  
Para la póliza del mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado, será de un año a partir de la instalación y puesta en marcha del aire acondicionado.

Objetivo: Adquirir equipo de aire acondicionado para el Auditorio San Pedro, así como su instalación y además contratar una póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



Publicación	Visita a auditorio	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
13/DIC/2017	15/DIC/2017	19/DIC/2018	15/ENE/2018	22/ENE/2018

El ingeniero Fautsh preguntó si el clima era de los viejos o de alta tecnología; respondiendo al C. Marco Antonio Flores que se trataba de un clima central, de última generación, con sistema ecológico.

La licenciada Gilda Guajardo le preguntó al C. Flores si le había dado mantenimiento al clima desde que se cambiaron los manejadoras; respondiendo éste que no; pero que en este nuevo equipo ya se está considerando su mantenimiento.

El ingeniero Emilio Fautsh sugirió que las torres de enfriamiento no son última generación, son equipo algo obsoleto, gastan mucha agua, hay sistemas muy eficientes que no salen tan baratos pero vale la pena invertir un poco más.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que suponía que estaban bien pensadas y planeadas; respondiendo el C. Marco Flores que si, que los costos de la póliza de mantenimiento son buenos y está bastante bien cubierta la póliza de preventivo y correctivo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el área usuaria estaba proponiendo utilizar, que tal si al contratarlo, el proveedor va a poner lo que ustedes requieren y si falló ustedes van a tener la culpa.

El C. Marco Flores está basado en las propuestas de visitas que se tuvieron

El ingeniero Rafael Zapata preguntó que quien había hecho el diseño; respondiendo el C. Marco Flores que fueron Zenza y GCL, son las compañías más grandes que hay.

Por lo que el ingeniero Rafael Zapata comentó que él ve lógico que se concurse y que el ganador proponga el equipo a instalar.

Gilda lo que pasa es que el alcance de la licitación no nos permite eso, se tendría que hacer una asignación directa, aclarando que nunca se ha usado esa fracción en la Ley de Adquisiciones cuando no mides el alcance de la propuesta, la cual nunca se ha utilizado. Por lo que sugirió que se lanzara así la licitación y esperar a la junta de aclaraciones para ver cuáles son las dudas que surgen.

El C. Marco Flores aclaró que no había mucha variación ya que los equipos que se están solicitando son similares a los que se cuenta.



Posteriormente la licenciada Gilda Guajardo sugirió que se cambiaran las fechas del desahogo del procedimiento, quedando de la siguiente forma:

Publicación	Visita a auditorio	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
13/DIC/2017	18 y 19/DIC/2017	15/ENE/2018	22/ENE/2018	29/ENE/2018

El contador Alejandro Sosa le preguntó al C. Flores sugerir al proveedor que es lo que se busca cambiar y ver que ofrecen.

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó si Zenza hizo una ingeniería de valor a lo que se tiene o simplemente se fueron a lo que ya se tenía y se buscaba arreglar eso; respondiendo la licenciada Sofía Leal que se optó la segunda opción.

La licenciada Graciela Reyes comentó que ella entendía que las torres no estaban obsoletas, sino que lo que cambia son los químicos que se utilizan.

En uso de la voz la licenciada Sofía Leal comentó que aquí lo importante era que se estaba contemplando una póliza de mantenimiento de los climas.

El ingeniero Rafael Zapata hizo una observación en cuanto a que en los anexos se menciona que en el mantenimiento dice que van a suministrar las herramientas que fallen, debiendo ser "refacciones".

Una vez aclarado el punto, la Directora de Adquisiciones continuó con la presentación:

**BIENES Y SERVICIOS**

Descripción
Suministro e instalación de aire acondicionado
Póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo para todo el sistema de aire acondicionado del Auditorio San Pedro.

**RESUMEN DE LAS BASES**

**ASPECTOS GENERALES**

Ofrecer y cotizar al 100% los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 incisos a) y b) de las "Especificaciones Técnicas" y los incisos a) y b) del Anexo 2 "Cotización", cumpliendo con las especificaciones.



### PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de suministrar e instalar los bienes a más tardar el día 15 de abril de 2018.
- ✓ Compromiso de responder por las garantías durante el período otorgado por el fabricante cuando aplique en favor del municipio.
- ✓ Ficha(s) técnica(s) de los productos que ofrece signado por representante legal de la licitante.
- ✓ Descripción del mantenimiento preventivo y correctivo anual que ofrece.
- ✓ Compromiso de que durante los traslados y maniobras son bajo su responsabilidad deslindando por completo al Municipio.
- ✓ Llevar a cabo la visita a las instalaciones del Auditorio San Pedro y que garantiza el buen funcionamiento del equipo a suministrar e instalar, considerando la infraestructura actual con la que cuenta el sistema de enfriamiento del Auditorio San Pedro.
- ✓ Respetar lo estipulado en cada una de sus propuestas técnicas.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas, además de:

- ✓ Estar de acuerdo en que los pagos de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, serán bimestrales y posteriores a cada mantenimiento preventivo, debiendo anexar una bitácora que contenga el reporte del mantenimiento preventivo, así como del correctivo en caso de haberlo realizado. De conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", inciso b).

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-47/2017, relativa al "Suministro, instalación y mantenimiento de equipo de aire acondicionado para el Auditorio San Pedro".

### ACUERDO

Se aprueban por unanimidad, con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Serafín Treviño Salinas y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-47/2017, relativa al "Suministro, instalación y mantenimiento de equipo de aire acondicionado para el Auditorio San Pedro".

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria





**Punto seis.-** Contratación directa por excepción de un estudio que documente el impacto de las políticas públicas exitosas en la transformación del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Solicitud de contrato: 4324

Techo presupuestal: \$698,320.00

Proveedor: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Vigencia del contrato: 11 de diciembre del 2017 al 30 de abril del 2018.

Objetivo: Llevar a cabo un estudio a fin de documentar el impacto que han tenido 10-diez políticas públicas exitosas en la transformación del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### Antecedentes

Este Municipio requiere contar con un estudio para documentar el impacto que han tenido algunas políticas públicas exitosas en la transformación del municipio de San Pedro Garza García, tales como:

Modelo de Presupuesto Participativo

Programa Madrinas de San Pedro

Programa San Pedro de Pinta

Proyecto Centro Integral de Atención Ciudadana

Proyecto Suministro de Energía Limpia

Programa Contralores Ciudadanos

Programa Contrataciones Abiertas

Proyecto de Rutas Ecológicas

Programa San Pedro Seguro

Programa Plan de Movilidad Sustentable Escolar

La licenciada Sofía Leal Herrera cedió el uso de la voz al licenciado Eduardo Sierra, quien comentó que el Alcalde les encomendó hacer un compendio o algún documento que contuviera las 10-diez políticas públicas con más éxito en los 30-años, por mencionar alguna, presupuesto participativo nació en el año 89-90, a lo largo del tiempo ha sufrido modificaciones, por lo que se pretende poner un apartado que diga hacia donde tenemos que ir; ejemplo también se tiene este Comité de Adquisiciones,

Zapata mencionó que se imaginaba que iban a hacer entrevistas de algunos de los participantes, y si hubiera opiniones negativas cual sería la postura.



Emilio Fauths sugirió que se quitara la palabra “éxitos”, ya que a veces es el modo de aplicar la política, para decir en los que logré la política fue por esto y esto, y en donde no fue por esto otro.

Sierra se pretende dejar un apartado en donde diga que deberían de hacer las otras administraciones. Sugiriendo que si funcionó y que no y porque.

La licenciada Graciela Reyes sugirió que se contemplara como política el gobierno abierto.

El licenciado Sierra se comprometió a ver si se puede agregar o modificar este proyecto. Agregando que se verificará si agregar una política más incrementaría el costo y en su caso someterlo al Comité de Adquisiciones.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:

Dicho estudio consta de tres etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapa 1. Diagnóstico de la evolución del Municipio a través de sus políticas públicas:  
Contar con una valoración cuantitativa y cualitativa de los avances que en distintos rubros ha tenido el municipio.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que las entrevistas no se hagan con el personal sino que se vaya con los usuarios finales (ciudadanos).

La licenciada Leal Herrera continuó con la presentación:

Etapa 2. Documentación de 10-diez casos de éxito de políticas públicas:  
Documentar cuantitativa y cualitativamente las políticas públicas que transformaron el contexto municipal enfocándose prioritariamente en su diseño y estructuración, pero sobre todo en la implementación de las mismas.

Etapa 3. Visión e impacto en el Municipio de San Pedro Garza García y transferencia a otros municipios:

Continuar con las mejoras en las políticas públicas exitosas que han funcionado y también se pretende que este documento pueda servir para transferir el conocimiento y las buenas prácticas que se han realizado en San Pedro Garza García, Nuevo León hacia otros municipios mexicanos y de otros países.

## ESTUDIO DE MERCADO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey: Cuenta con la capacidad y disponibilidad para llevar a cabo, de forma inmediata, el desarrollo y estudios para la



implementación de políticas públicas enfocándose a la evolución, diseño, estructuración, documentando el impacto que han tenido algunas políticas públicas exitosas en la transformación del Municipio de San Pedro Garza García, teniendo como resultado evolución, visión e impacto de las políticas públicas del municipio. Costo: \$698,320.00

Universidad de Monterrey: Tiene la factibilidad de realizar el proyecto, sin embargo por carga de trabajo pudiera iniciar hasta el mes de marzo del próximo año y no cotizó.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León: Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XI.- Servicios contratados con instituciones de educación superior y con centros de investigación públicos o privados;

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la ley.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.



Artículo 213. La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

XVIII. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento

Artículo 215.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XI. Servicios contratados con instituciones de educación superior y con centros de investigación públicos o privados;

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con R.F.C. ITE430714KI0, para llevar a cabo los estudios para documentar el impacto que han tenido 10-diez políticas públicas exitosas en la transformación de este Municipio, por un monto de \$698,320.00 (seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 11 de diciembre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018. Lo anterior de conformidad con los artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de N.L., artículos 46 y 82 de su reglamento; así como también los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Serafín Treviño Salinas y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con R.F.C. ITE430714KI0, para llevar a cabo los estudios para documentar el impacto que han tenido 10-diez políticas públicas exitosas en la transformación de este Municipio, por un monto de \$698,320.00 (seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 11 de diciembre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018. Lo anterior de conformidad con los artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de N.L., artículos 46 y 82 de su reglamento; así como también los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria



**Punto siete:** Asuntos Generales.- La licenciada Graciela Reyes preguntó si ya estaba listo el contrato para la demolición de la construcción en la calle Texcoco; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que ya estaba firmado el mismo.

Una vez agotado el orden del día no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del mismo día.

*La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.*

### POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda  
En representación del Srio. de Ayuntamiento


C. Ma. Elena Sánchez López  
Síndico Primera

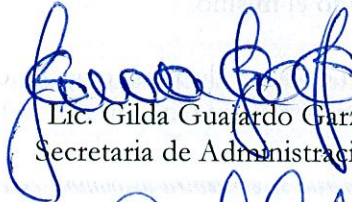
C. Gerardo I. Canales Martínez  
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez  
Décima Regidora

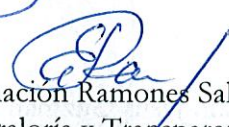
Ausente con aviso  
C. Eduardo José Cruz Salazar  
Décimo Primer Regidor




  
C.P. Serafín Treviño Salinas  
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Gilda Guajardo Garza  
Secretaria de Administración


  
Lic. Sofía Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

  
C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ausente  
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2  
Ausente con aviso

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralo Ciudadano K3

  
C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

### INVITADOS

Arq. Néstor Luna Parra  
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván  
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Alejandra Cantú Sada  
Coord. Gral. de Teatros Mpales.

C. Marco Antonio Flores Rodríguez  
Jefe de Ing. y Operación del Auditorio San Pedro

Lic. Eduardo Sierra Chein  
Titular de la Unidad de Planeación

SLH/mmn/aaa

